

Decreto No 17/06.

Yasenhamp, 20 de junio de 2006. :-

Visto:

El Decreto No 16 de fecha 12 de julio de 1993.

y Considerando:

Que a raíz de la recategorización realizada en Mayo de 2006, personal especializado en diferentes tareas, pasa a categoría que no podrán recibir compensación por horas extraordinarias.

Que en reiteradas ocasiones se necesita del servicio de agentes con categoría 5 y superiores, fuera del horario establecido para todo el personal.

Que en esos casos, la aplicación del Decreto No 16/93 genera una situación de injusticia con el personal que realiza trabajos específicos fuera del horario fijado.

Que es necesario modificar lo expresado en el Artículo 20 del Decreto 16/93 para que sea posible compensar los servicios extraordinarios cumplidos por el personal municipal de categorías altas, fuera de los horarios de trabajo establecidos.

Que es necesario dictar un instrumento legal que lo autorice.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Yasenhamp,

Decreto.

Art. 10) Déjase establecido que en caso de ser necesario el cumplimiento de servicios fuera del horario establecido

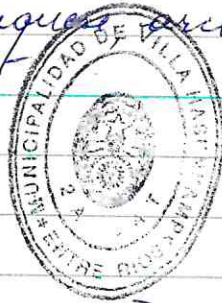


por el Decreto 16/93, por personal de categoría 5 y superior solo tendrá derecho a compensación económica cuando con la solicitud donde conste la necesidad del trabajo por el superior o del jefe de Departamento y autorización del Ejecutivo Municipal, en formulario que forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 20) La erogación que se origine por la aplicación del Artículo 10 se imputará de igual forma como se fue en la liquidación de las horas al resto del personal en esta permanente.

Art. 20) Regístrese, publíquese y archívese.

**HORACIO J. MEDVESCIGH**  
Secretario



**RUBEN N. VELEK**  
Intendente

Anexo I. Decreto No 17/06.

Yasenhamp, ... de ... de 20...

Señor  
Presidente Municipal de Yasenhamp.  
Presente.

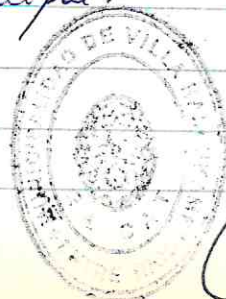
Por la presente se solicita autorización para que el Agente, categoría \_\_\_\_\_ pueda realizar horas extraordinarias durante la quincena de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para realizar tareas de \_\_\_\_\_

Superior o jefe de Departamento

Autorizado: \_\_\_\_\_

Presidente Municipal.

**HORACIO J. MEDVESCIGH**  
Secretario



**RUBEN N. VELEK**  
Intendente